



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

DECLARA DESIERTA LLAMADOS A LICITACION, ID.  
3017-180-L119, 3017-184-L119 Y 3017-348-L119.

DECRETO N° 967 1

Lota, 03 JUN 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Decreto Alcaldicio N° 284 fecha de 19 de Febrero de 2019, que aprueba llamado a Licitación Pública ID 3017-184-L119, Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 25 de Febrero de 2019 que aprueba llamado a Licitación ID 3017-348-L119 y Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 01 de Marzo de 2019 que aprueba llamado a Licitación ID 3017-180-L119;

c) Ley de base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación, Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 14 de Mayo de 2019, ID 3017-184-L119;

e) Publicación, Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 06 de Marzo de 2019, ID 3017-180-L119;

f) Publicación, llamado de licitación pública en Portal Chile Compra, con fecha 07 de Mayo de 2019, ID. 3017-348-L119;

g) Acta de Apertura ID 3017-180-L119 de fecha 16.05.2019. Proveedores superan monto disponible, ID 3017-184-L119 de fecha 23.05.2019, Proveedores no cumplen con el total de los productos requeridos, ID 3017-348-L119 de fecha 16.05.2019. Proveedor no cumplen con requerimientos solicitados en las bases de licitación;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID.3017-180-L119, supera presupuesto disponible, ID.3017-184-L118, no cumple con el total de los productos solicitados y ID 3017-348-L119, no cumple con requerimientos solicitados en las bases de Licitación;

**ANÓTESE COMUNÍQUESE EN MERCADO PÚBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/aaf.-

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL